

Invitación Pública No. 008 de 2022				
OBJETO:	Contratar "El diseño de la rehabilitación del sistema de alcantarillado y la planta de tratamiento de aguas residuales de la isla de Santa Catalina"			
CRITERIO	SI	NO	Folio	Observaciones
FORMATOS Y/O FORMULARIOS DE LA INVITACION				
1. Formato de Carta de Presentación de la oferta	X		3 - 4	Carta firmada por el Representante Legal
2. Formato de la Propuesta económica	X		42	Por un costo total de cuatrocientos ochenta y tres millones de pesos incluido IVA (\$483.000.000). Aclaran que el servicio a prestar es exento de IVA en virtud del artículo 22 de la Ley 47 de 1993.
3. Formato de experiencia del oferente	X		111 al 114	
4. Formato de personal mínimo requerido y experiencia	X		226 - 227	Con un total de 10 profesionales.
5. Carta de compromiso del personal mínimo requerido.	X			Los 10 profesionales suscribieron carta de compromiso conforme los requisitos del anexo No. 05
6. Formato de información tributaria del proponente	X		401	
REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR				
Persona Jurídica que se encuentre debidamente constituida con mínimo de diez (10) años de anterioridad a la fecha de apertura de la invitación, con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta como mínimo, el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más y cuyo objeto social incluya consultoría especializada en ingeniería civil y/o ambiental en actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación.	X		7 al 19	Cuenta con personería jurídica constituida desde el día 13 de octubre de 1973 Verificado en el certificado de Cámara de Comercio, expedido el 06 de septiembre de 2022; La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Y el objeto social de la persona jurídica contempla la consultoría especializada.
Capacidad jurídica, legal y financiera para presentar oferta y para la celebración y ejecución del contrato.	X		7 al 19	Verificado en el certificado de Cámara de Comercio, se establece que cuenta con la capacidad jurídica, financiera y legal para presentar la oferta.
No estar incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición constitucional o legal como tampoco en causal de inhabilidad, incompatibilidad para contratar con el fideicomitente del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	X		3-4	
No estar reportado como responsable fiscal por la Contraloría General de la República ni registrar antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, o judiciales de la Policía Nacional de Colombia.	X		25 al 31	Las certificaciones expedidas por las entidades no se evidencia limitación alguna.
REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS				
REQUISITOS JURIDICOS				
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, que acredite: i) que su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso, ii) que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia, iii) las facultades del representante legal y iv) que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión de esta invitación y un año más. Si el representante legal o gerente tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	X		7 al 19	Certificado expedido el 06 de septiembre de 2022, en Cámara de Comercio de Bogotá.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y libreta militar en caso de ser procedente	X		23	Cedula del señor Jaime Arturo Mendoza
Certificado de responsabilidad fiscal del Oferente, expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la sociedad como de su representante legal.	X		25 - 26	No se registran reportes para persona natural, ni para persona jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios del Oferente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la sociedad como de su representante legal.	X		28 - 29	No se registran sanciones, ni inhabilidades, tanto para persona natural, como para persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica Empresa, como de su representante legal.	X		25 - 26	No se registran reportes para persona natural, ni para persona jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios del Oferente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la sociedad como de su representante legal.	X		28 - 29	No se registran sanciones, ni inhabilidades, tanto para persona natural, como para persona jurídica.
Certificados de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia y el de medidas correctivas del representante legal.	X		31	No se registran asuntos pendientes
Registro Único Tributario - RUT del Oferente. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito y en el evento en que resultare adjudicatario, deberá allegar la identificación tributaria del proponente asociativo.	X		34 al 40	Expedido el día 21 de septiembre de 2022
Carta de Presentación debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado en el Anexo No 11 de esta invitación, firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente (de manera individual o asociativa). El Proponente deberá efectuar las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la Propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán aceptadas por el proponente con la presentación de su propuesta. Si la carta de presentación de la Propuesta no viene suscrita por el representante legal de la persona jurídica y/o figura asociativa, debidamente facultado en los términos de ley, la Propuesta será calificada con NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. En el mismo sentido, la no presentación de este documento hace que la Propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.	X		3 - 4	Carta firmada por el Representante Legal
Formato de Propuesta Económica Firmado por el Representante Legal.	X		42	Por un costo total de cuatrocientos ochenta y tres millones de pesos incluido IVA (\$483.000.000). Art. 22 Ley 47 de 1993
Certificación emitida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal en la que se acrediten los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de acuerdo con lo establecido en la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre de la presente invitación. El contador y/o revisor fiscal deberán aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo en comento aportando los documentos correspondientes.	X		44	Certificación de aportes durante los seis meses posteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, firmada por el revisor fiscal.
Garantía de seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago previo a la presentación de la oferta, que cumpla los siguientes requisitos: Deberá estar constituida a favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - FONDO EMPRESARIAL con NIT. 830.052.998-9, una garantía de seriedad de la oferta entre particulares expedida por un banco o por una compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia cuya póliza matriz haya sido debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El costo de la prima de la garantía será por cuenta del Oferente, quien deberá allegar junto con su oferta, la póliza original y el recibo de pago de la prima en el que conste su pago o el sello de pago en la cédula de la misma con anterioridad a la presentación de la oferta. Esta garantía se constituirá por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total ofertado por la ejecución del contrato incluido impuestos, con una vigencia de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre de esta invitación. El Fiduciario, previa instrucción de la SSPD, podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza de seriedad en caso de ampliación del plazo de la invitación, o del plazo para su aceptación, o para la firma del contrato o para constitución de las garantías, de forma tal que se garantice su vigencia hasta el inicio de la ejecución del contrato autorizado. El Fiduciario, previa instrucción de la SSPD, hará efectiva esta garantía en el evento en que el Oferente retire su oferta dentro del período de validez de la misma o cuando el oferente favorecido no firme el contrato dentro de los plazos establecidos. Si el Fiduciario no puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la Oferta, previa instrucción de la SSPD, podrá demandar por vía ejecutiva el pago de la suma equivalente al valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la Oferta, dado que la sola presentación de la misma constituye aceptación plena por parte del Oferente de todas las condiciones previstas en esta invitación. En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, el porcentaje de participación y debe estar suscrita por el representante legal del mismo.	X		48 al 58	Póliza No. NB - 100225462, expedida por Seguros Mundial con una vigencia desde: 28.09.2022 al 12.02.2023. Valor Asegurado: \$48.300.000. Constancia de Pago de la prima por valor de \$63.427. Recibo Electrónico No. 2044856714 de fecha 27 septiembre de 2022.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes que contenga como mínimo la siguiente información: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. b- Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial. e- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. f- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y el de su liquidación. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y porcentajes de la participación en la propuesta y en su ejecución, de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones y/o penalidades, el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial las aplicará por igual a todos los integrantes. Además, los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales. En ningún caso se permitirá la cesión total de la participación en la ejecución del contrato de uno de sus integrantes en alguno o entre los demás integrantes del mismo; de todas maneras, no podrá haber cesión total del contrato entre quienes lo integran. No se podrá ceder la participación ni los derechos económicos en el consorcio o unión temporal, a terceros sin la autorización del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial.	X			N/A
REQUISITOS TÉCNICOS				
EXPERIENCIA DEL OFERENTE				
GENERAL				
Firma consultora especializada en ingeniería civil y/o ambiental, con mínimo 15 años de experiencia de estudios o consultorías relacionadas con el objeto de la Consultoría a contratar.	X		60 al 110	Experiencia por mas de 20 años relacionada con el objeto de la consultoría a contratar.
ESPECIFICA				
Un contrato de elaboración de estudios o consultorías de Plan Maestro o Plan Director o Plan reactor, cuyo objeto sea o incluya la planificación a largo plazo del sistema de alcantarillado sanitario; elaboración de plan de obras e inversiones, y elaboración de diseños detallados para construcción de cascos urbanos con población igual o superior a 500 habitantes, y. Un contrato de Elaboración de estudios de consultoría para el desarrollo de catastro de redes e infraestructura de alcantarillado de redes igual o superior a 10 km.	X		112 al 114	1. Elaboracion de planes maestros en varias poblaciones de Cundinamarca (10 en total con mas de 2.000 Habitantes en cada una); Contrato en Consorcio Grucon tenia el 67.7%. 2. Catastro de redes de alcantarillado de Bogotá con 3.057 Kilometros, Contrato en Consorcio y Grucon tenia el 25%.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				

